

INFORMACIÓN DE GESTIÓN

Proyecto de Ley de Presupuestos 2019

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	CAPITULO	02

Misión

El Servicio de Gobierno Interior (en adelante, el ?Servicio?) tiene por objeto principal orientar y asesorar al Presidente de la República, Sebastián Piñera, en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado. Para estos efectos, el Servicio está segmentado en 16 Intendencias y 56 Gobernaciones, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente en sus respectivas regiones y provincias.

Para el cumplimiento de su misión, el Servicio, está encargado de trabajar bajo el principio de un Estado cercano e inteligente al servicio de las personas a través de diferentes programas ejecutados a lo largo del territorio, asegurando que los servicios se presten de manera uniforme, pero al mismo tiempo entendiendo las necesidades y urgencias de cada región.

El Servicio proporciona y coordina la plataforma política, administrativa y de gestión para que Intendentes y Gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional, para poner al servicio de las personas los bienes, servicios y prestaciones públicas

Objetivos Estratégicos Institucionales

Número	Descripción
1	Fortalecer, promover e implementar las políticas relativas al orden público y la seguridad interior del Estado y de sus personas, a través de la coordinación de mecanismos estatales disponibles, la inclusión de sistemas de información y la gestión de contingencia territorial, permitiendo registrar y monitorear los eventos públicos o desastres naturales, velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles y sociales de las personas a lo largo y ancho del país.
2	Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la dirección, coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos presentes en el territorio, permitiendo con ello el control, la implementación y evaluación de las políticas gubernamentales y la ejecución de las políticas públicas y en especial las que fueron presentadas en el programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.
3	Coordinar, promover y orientar el desarrollo social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la entrega oportuna y focalizada de recursos económicos a sectores vulnerables y de clase media con el objetivo de complementar, fortalecer y generar oportunidades de crecimiento en las familias.
4	Fortalecer y monitorear la correcta implementación de la nueva normativa migratoria, impulsada por el Presidente Sebastián Piñera a lo largo del territorio nacional, con el objetivo de entregar una atención eficaz y de calidad a los migrantes, con el objeto de asegurar una migración ordenada, segura y regular, haciendo cumplir las exigencias migratorias y realizando procesos de migración responsables y dignos para los migrantes.
5	Administrar, supervisar, aplicar la legislación vigente y velar por el correcto funcionamiento de los Complejos Fronterizos a lo largo de la extensión del territorio, velando por una buena comunicación e integración internacional del territorio.
6	Fortalecer el rol de las gobernaciones en el territorio nacional, ello desde las dimensiones de gestión financiera, programática, innovación pública y comunicación regional, contribuyendo así a la disminución de la inequidad territorial, la desigualdad existente y los riesgos asociados en los territorios.
7	Adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, por lo que es necesario obtener e implementar plataformas que ayuden al resguardo de las familias.
8	En atención a la entrada en vigencia de la nueva ley 21.073 que regula la elección de Gobernadores Regionales, es necesario realizar un catastro y planificación de transición, para adaptarse a los nuevos cambios en las Intendencias y Gobernaciones, con el objetivo de ir dando curso a esta nueva ley que busca elegir a los jefes de gobierno regional de manera democrática a partir del año 2020.

N°	Producto Estratégico	Número de Indicadores-Ámbitos de Control			
		Total	Resultado	Producto	Proceso
1	Representación del Presidente de la República.	0	0	0	0
2	Proveer a todas las personas de orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos	1	0	1	0
3	Coordinación, fiscalización y supervisión de posibles eventos y conflictos de carácter social o natural ocurridos en el territorio y de la correcta prestación de los servicios públicos.	2	0	0	2
4	Aplicación e implementación de la nueva legislación migratoria impulsada por el presidente Sebastián Piñera.	0	0	0	0
5	Pasos y Complejos Fronterizos	2	0	2	0
6	Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender producto del aislamiento o altos índices de vulnerabilidad.	1	0	1	0
7	Adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe.	0	0	0	0
8	Otros Indicadores (1)	0	0	0	0
Total Indicadores		6	0	4	2
Participación sobre Total Indicadores		100%	0%	67%	33%

[1] Corresponde a mediciones de procesos transversales en la organización que afectan al menos a dos o más productos estratégicos; es decir es de carácter institucional.

Indicadores de Desempeño 2019

N°	Indicador	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo a Junio 2018	Meta 2019
1	Porcentaje de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %
2	Tiempo promedio (en días hábiles) de asignación de Subsidio de Discapacidad Mental para menores de 18 años(Ley N° 20.255) respecto del total de solicitudes presentadas y resueltas en la Intendencia Regional.	8,00 días	7,00 días	8,00 días	8,00 días	7,00 días
3	Tiempo promedio (en días hábiles) de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Intendencias y Gobernaciones	8,00 días	8,00 días	9,00 días	9,00 días	9,00 días
4	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal resuelta en Gobernaciones provinciales en el año t	94,90 días	70,30 días	76,40 días	87,20 días	99,00 días
5	Porcentaje de actividades Gobierno en Terreno realizadas a nivel provincial en el año t respecto de las actividades gobierno presente programadas para el año t	100,00 %	100,00 %	100,00 %	38,00 %	100,00 %
6	Porcentaje de Gabinetes Regionales (GR) ampliados realizados destinados a desarrollar la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios por parte del Intendente Regional en el año t	100,00 %	100,00 %	100,00 %	52,00 %	100,00 %